



**Buenos
Aires
Ciudad**

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

F/N CONSEJO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. LEY N° 114

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Objeto:

Relevamiento del
proceso de intervención
de la Guardia Jurídica
Permanente

Período auditado:

Julio a Octubre 2020

Normativa relevante:

Leyes del Gobierno de la
Ciudad

N° 70

N° 114

N° 2.095

N° 4.895

N° 6.017

Decretos

N° 1.000/99

N° 101/03

N° 435/14

N° 433/16

N° 168/19

N° 207/19

Resoluciones

N° 422/CDNRYA/06

N° 9/MHGC-MJGGC-

SECLYT/11

N° 12/MHGC-MJGGC-

SECLYT/11

N° 424/MHGC/13

N° 130/SECLYT/14

N° 942/CDNRYA/16.

N° 204/SGCBA/16.

N° 425/CDNRYA/17

Resolución Conjunta N°

10/MHYDH-CDNRYA/17

Equipo auditor:

Aldana Belén Crucitta

Pablo Hernán Barbera

Facundo Abdon Barroso

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°009/20

**F/N Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Ley N° 114
Presidencia**

Dirección General de Servicios de Atención Permanente

Alcance:

Las tareas de fiscalización se realizaron entre los meses de Julio hasta Septiembre que fueron llevadas a cabo en el Guardia Jurídica Permanente (en adelante GJP) de la Dirección General de Servicios de Atención Permanente (DGSAP) y en la Unidad de Auditoría Interna (UAICDNRYA), todas ellas ubicadas en la calle Tte. Gral. Pte. Juan D. Perón 3175, CABA.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En virtud de las tareas de fiscalización efectuada sobre los registros de los expedientes y legajos de niñas, niños y adolescentes, y a partir de los hallazgos detectados se considera relevante señalar la importancia de realizar una nueva Resolución actualizada la cual incluya el real circuito y protocolo de la Dirección auditada con sus misiones y funciones, y sus modelos de informes/crónicas.

Es importante destacar el registro de documentación que se realiza en cada expediente, los cuales son ordenados y completos con toda la información necesaria para la prosecución de la intervención.

A su vez esta UAI destaca el compromiso de sus directores y coordinadores aun con recursos escasos para llevar a cabo su intervención.

Una vez obtenida una nueva resolución se recomienda realizar una capacitación a cada área del Consejo que le inculque al personal la importancia de los procedimientos establecidos en el nuevo circuito y con el fin de informar/recordar la herramienta con la que contamos ante la vulneración de derechos de los nnya.

Finalmente, se destaca la colaboración brindada por la Dirección durante el



trascuro de las tareas de auditoría.





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo- Proyecto N° 09/20

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.